



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

SEMINARIO DE FILOLOGÍA CLÁSICA

19-XI-1973.

Querido Ramón:

Gracias por la tuya y por la información que en ella me das. De todos modos, conozco al interesado y lo que me dices confirma y corrobora lo que ya sabía.

Ahí yo soy el último mono, entre otras razones por mi falta de experiencia en esas materias en general y mi falta de competencia, excepto quizá en cuestiones de lengua, sobre la especialidad.

Mi nombramiento fue debido a la propuesta de Oviedo, es decir, a la que hizo Alarcos, que pensó que yo ofrecía garantías de imparcialidad. Trataré de que mi comportamiento no le defraude.

Tengo la impresión de que nuestro amigo no está mal situado de salida. Su tesis es muy buena, me aseguró que no tiene nervios y la constelación de fuerzas puede no serle desfavorable. De todos modos, hay mucha gente, y alguna muy buena, y el resultado dependerá de la actuación a menudo imprevisible de cada uno.

Matilde está ya mucho mejor, aunque todavía le costará --lo sé por experiencia propia-- andar con soltura. Va a ir conmigo a Madrid.

Te pongo estas líneas a toda prisa. Habría bastantes cosas que comentar, pero las dejaremos para otro momento. Tan sólo te diré que he leído un prólogo tuyo hace muy poco y que yo, con otros compañeros, estamos empapelados, como creo ya estarás enterado. En fin, no es cosa de que uno, a estas alturas, vaya a preocuparse demasiado.

Saludos para los dos y un fuerte abrazo.

P.S. Como eso irá más bien para largo, ¿no aparecerás algún día por Madrid? Vamos a parar en un piso de Altamirano, cuyo número y teléfono no recuerdo. El de los vecinos es 24 38 623. Ha salido el segundo tomo, muy gordo, de Sarmien

to, con una concesión al gallego en la portada.

10-11-1978

Resolución

El presente documento tiene por objeto informar a los señores directores de los centros de enseñanza de la zona de Galicia, sobre la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOE) en el ámbito de la enseñanza primaria y secundaria obligatoria.

En virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la LOE, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene el honor de dirigirse a ustedes para que, en el marco de sus competencias, adopten las medidas necesarias para la correcta aplicación de la Ley en sus respectivos centros.

En particular, se les solicita que se asegure el cumplimiento de los principios rectores de la LOE, especialmente el de la equidad y la igualdad de oportunidades, así como el de la calidad de la enseñanza. Asimismo, se les pide que se promueva la participación de la comunidad educativa en la gestión del centro.

Para ello, se les recomienda que se realicen cursos de formación para el profesorado y que se establezcan canales de comunicación efectivos con las familias y la comunidad local.

En caso de tener alguna duda o necesidad de información adicional, no dude en dirigirse a esta Dirección General de Ordenación Educativa.

Atentamente,  
El Director General de Ordenación Educativa